



La Ciudad acordó: se pone orden a la Sección de Contabilidad de Propio, para que forme una lista de los acreedores a los mismos; cuyos abonos están mandado pagar por la Exma Diputación Provincial, con expresión de la cantidad total del respectivo adeudo de cada uno, y de la época a que es referente.

La Ciudad acordó: se oficie a los tres Comandantes de Milicia Nacional de esta Ciudad para que en un termino breve forme el Presupuesto de Hambre, Cometa, y demás atenciones de Milicia Nacional, cuyos gastos deben cubrirse, como esta prevenido con el producto de la Contribucion impuesta a los dispensados del servicio personal en ella; y cuyo Presupuesto debe remitirse a la Superintendencia al mismo tiempo que el Municipal.

Conto que se concluyo este Cabildo que firman los tres Concejales, a que

Doy fe =

[Handwritten signatures and names: Estreya, Marina, Larrad, Lafra, Carmona, Merceder, Mora y General]

Anterior
Manuel Jaen

Concejo
Senora

- Estreya
- Marra
- Beda
- Zafra
- Carmona
- Mora
- Merceder
- Gen. de Alcazar

En la M. N. y M. L. Ciudad de Torca a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos treinta y nueve por ante mi el Sr. Jefe publico D. Manuel Jaen, Secretario de mi M. N. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Consejo ordinario en su Sala Capitular, previa citacion ante diem a fin de tratar asuntos del servicio Nacional los Sres D. Pedro Estreya, Acade primero, Interdente; D. Federico Larra, D. Jacinto Beda, D. Antonio de Zafra, D. Manuel Carmona, D. Jeronimo de Mora y Generalen, Regidor, D. Joaquin

